



COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Spizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 10 SEP 2025

VISTO el expediente CC-N° 280/2025, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación Directa por Compulsa Abreviada para el servicio especializado en desarrollo de software, aplicaciones y páginas web, destinados al soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, por el término de seis (06) meses de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 30.900.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 351/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 137/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 137/2025.

Que con fecha 03 de septiembre de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 36 el Jefe Área Informática y Comunicaciones de este Organismo ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 137/2025 con la firma BLUEGIN SAS - CUIT N° 30-71781707-5, en la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 15.450.000,00.-), y la firma PANAL SAS - CUIT N° 30-71629539-3, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 15.450.000,00.-), para la contratación Directa para el servicio especializado en desarrollo de software, aplicaciones y páginas web, destinados al soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, por el término de seis (06) meses, conforme lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos, debiéndose de imputar las Partidas Presupuestarias 3.3.6., y 3.4.6., de acuerdo a la U.G.G 2627 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N°

.2///...


Florencia Brizuela
Asesora Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

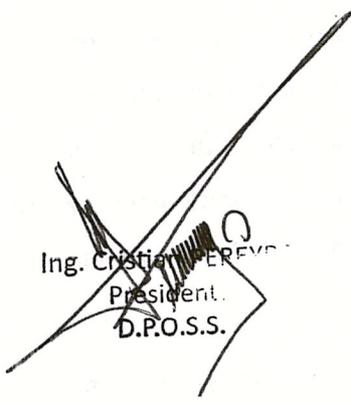
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 137/2025 con la firma BLUEGIN SAS - CUIT N° 30-71781707-5, en la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 15.450.000,00.-), y la firma PANAL SAS - CUIT N° 30-71629539-3, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 15.450.000,00.-), para la contratación de servicio especializado en desarrollo de software, aplicaciones y páginas web, destinados al soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, por el término de seis (06) meses y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 3.3.6., y 3.4.6., de acuerdo a la U.G.G 2627 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.


RESOLUCIÓN DPOSS N° 1327 /2025.-


Ing. Cristian Pereyra
President.
D.P.O.S.S.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Florencia Trizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campós 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 13 2 7 /2025.-

| Proveedor adjudicado | Ítem adjudicado | Cantidad | Precio unitario | Importe |
|---|---|----------|-----------------|-------------------------|
| BLUEGIN SAS - CUIT N°30- 71781707-5 | Ítem N° 1: mantenimiento y soporte técnico en SIIAF - cuarenta (40) horas mensuales - primer trimestre. | 3 | \$ 1.750.000,00 | \$ 5.250.000,00 |
| | Ítem N° 2: mantenimiento y soporte técnico en SIIAF - cuarenta (40) horas mensuales - segundo trimestre. | 3 | \$ 2.000.000,00 | \$ 6.000.000,00 |
| | Ítem N° 3: consultoria para nuevos proyectos en SIIAF - ciento veinte (120) horas, conforme requerimientos. | 120 | \$ 35.000,00 | \$ 4.200.000,00 |
| Total adjudicado | | | | \$ 15.450.000,00 |
| PANAL SAS - CUIT N° 30- 71629539-3 | Ítem N° 4: mantenimiento y soporte técnico en Oficina Virtual - cuarenta (40) horas mensuales - primer trimestre. | 3 | \$ 1.750.000,00 | \$ 5.250.000,00 |
| | Ítem N° 5: mantenimiento y soporte técnico en Oficina Virtual - cuarenta (40) horas mensuales - segundo trimestre. | 3 | \$ 2.000.000,00 | \$ 6.000.000,00 |
| | Ítem N° 6: consultoria para nuevos proyectos en Oficina Virtual - ciento veinte (120) horas, conforme requerimientos. | 120 | \$ 35.000,00 | \$ 4.200.000,00 |
| Total adjudicado | | | | \$ 15.450.000,00 |

Ing. Cristina PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.